



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION No. 099
(28 FEB 2025)

Por medio de la cual se hace un encargo

El Gobernador del Putumayo (e), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse el cargo de Jefe de Oficina de Contratación en vacancia definitiva se hace necesario encargar a un funcionario de la planta global de la Gobernación.

Que, mediante oficio allegado al correo de Gestión Humana, el 28 de febrero del 2025, el Gobernador del Putumayo, solicita realizar el acto administrativo para encargar las funciones de Jefe de Oficina de Contratación al funcionario Joan Mauricio Rincón Montezuma, los días del 28 de febrero al 7 de marzo del 2025.

Que, la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera pueden ser encargados en cargos de libre nombramiento y remoción siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño; en todo caso el encargo no podrá superar los tres meses.

Que, en la planta de personal se encuentra nombrado JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.057.585.650 de Sogamoso Boyacá, quien se desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, adscrito a la Oficina de Contratación, de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo.

Que, una vez revisada su hoja de vida, la Oficina de Gestión Humana verifico que cumple los requisitos y el perfil para ser encargado como Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, Oficina de Contratación, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo.

Que la administración en aras de garantizar la continuidad de los procesos considera necesario, asignar dichas funciones a un servidor público mientras se surte el proceso de vinculación del titular.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar las funciones de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, Oficina de Contratación, a JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.057.585.650 de Sogamoso - Boyacá, quien se desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, adscrito a la Oficina de Contratación, los días del 28 de febrero al 7 de marzo del 2025.



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION No. 099

(28 FEB 2025)

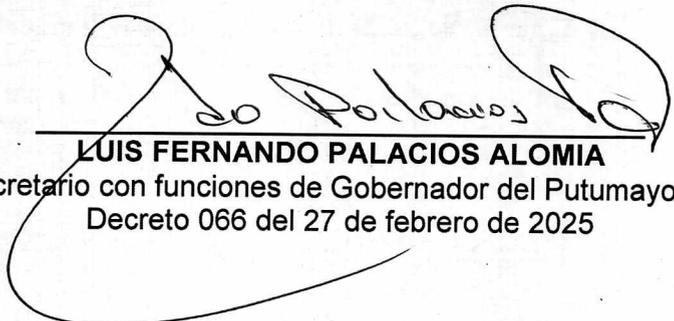
Por medio de la cual se hace un encargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al servidor público JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, y entréguesele copia de esta decisión en la respectiva diligencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los



LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 066 del 27 de febrero de 2025

Elaboró	Luci Marleni Ortega Guevara	Técnico Administrativo (e)	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Lisseth Giraldo García	Profesional Universitario de apoyo	Servicios Administrativos	